

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
--

Expediente:	PAS 2019-0-99
--------------------	---------------

Denominación	OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE LA DISPENSACIÓN EXTERNA DE FÁRMACOS HOSPITALARIOS DEL SERVICIO DE FARMACIA EN LA PLANTA SEMISÓTANO DE LA RESIDENCIA GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.
---------------------	--

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **08 de mayo de 2019**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

EMPRESA
APAREJADORES Y CONSTRUCTORES, S.A. A28947117
INTEGRA GRUPO INSIDER, S.L. B85397339
BARROSO NAVA Y COMPAÑÍA SA (BANASA) A28297760
CEVIAM EPC, S.L. B49154818

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** a las empresas que a continuación se relacionan:

EMPRESA
INTEGRA GRUPO INSIDER, S.L. B85397339
BARROSO NAVA Y COMPAÑÍA SA (BANASA) A28297760
CEVIAM EPC, S.L. B49154818

Así mismo, acuerda **EXCLUIR** a la empresa:

LICITADOR	MOTIVO EXCLUSIÓN
APAREJADORES Y CONSTRUCTORES, S.A. A28947117	Art. 139.2 de la LCSP” <i>Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación</i> ”. Se presenta oferta económica en el Sobre 1 que solamente debe de contener documentación administrativa y técnica relacionada con criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor.



Y para que conste, se expide y firma en Madrid, a **08 de mayo de 2019**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0964077481067781475637**